



**MOVIMIENTO POLITICO REGIONAL “CONCERTACION
PARA EL DESARROLLO REGIONAL LIMA – “LA FAMILIA”**



**PLAN DE GOBIERNO DEL DISTRITO DE
SANTA CRUZ DE ANDAMARCA
PROV. DE HUARAL-REGION LIMA**

***CANDIDATO: SR. SANTOS
DELGADILLO ASTOHUAMAN***

2019-2022

PROPUESTA DE PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL
PARA EL DISTRITO DE SANTA CRUZ DE ANDAMARCA, PROV. DE
HUARAL-REGION LIMA
PERIODO
2019 – 2022.

IDENTIFICACIÓN EJES TEMÁTICOS DECOMPETENCIA PARA EL GOBIERNO LOCAL.

I. PRESENTACIÓN.

Considerando como objetivo general el bienestar y el desarrollo del distrito de **SANTA CRUZ DE ANDAMARCA**, el presente Plan de Gobierno Municipal representa la síntesis popular ciudadana que la presente lista, minuciosa y responsablemente ha elaborado para proponer su aprobación en la presente contienda electoral.

El presente plan de gobierno presenta la problemática en la que se encuentra nuestro distrito, los objetivos que se quiere lograr, algunos lineamientos para la acción municipal, las áreas donde se va a trabajar y las estrategias con las que se va a lograr dichos objetivos. Para ello buscaremos impulsar el desarrollo de nuestras actividades y proyectos con un adecuado manejo de nuestros recursos que nos permita impulsar una eficiente política en el control de nuestros gastos, dinamizando el nivel de coordinación entre todas las unidades orgánicas de la gestión, haciendo que estas vayan en beneficio de la colectividad de nuestro distrito de **SANTA CRUZ DE ANDAMARCA**.

En conclusión podemos decir que los planteamientos que estamos presentando en el Plan de Gobierno 2019- 2022, nos va ayudar a direccionar nuestras metas hacia la participación conjunta de los vecinos y del Consejo Municipal en un trabajo coordinado, para lograr que el distrito de **SANTA CRUZ DE ANDAMARCA** sea un ejemplo del binomio Población – Autoridades, ya que esta es la única forma de sentar las bases de una auténtica democracia y sobre todo que el Consejo Municipal sea un ente eficiente y eficaz del servicio público lográndose de esta manera una plena participación y la descentralización en la construcción de su propio destino.

Santos Delgadillo Astohuaman

DNI: 15943806

II. OBJETIVOS

2.1 Objetivo general.

“Realizar un gobierno municipal distrital en conjunto que ejecute un plan orientado a la integración y desarrollo, administrando sus recursos con honradez, moralidad, equidad y trabajo orientadas al beneficio de nuestro pueblo”.

2.2 Objetivos específicos.

- Impulsar un gobierno local para atender la problemática integral de nuestro pueblo, con la participación de toda la población.
- Planificar, elaborar y ejecutar proyectos de inversión local, con visión de futuro, buscando además otras fuentes de inversión.
- Trabajar por la autonomía y capacidad de decisión en sus respectivos niveles. tratando de revertir el estado de marginación a la que ha sido sometido nuestro distrito de **SANTA CRUZ DE ANDAMARCA**.
- Lograr sobresalir como paradigma en el campo de la ganadería y la agricultura en nuestra provincia de Huaral.

III. LINEAMIENTOS GENERALES DE NUESTRA ACCIÓN MUNICIPAL.

- 3.1** Un gobierno que oriente sus recursos a favor de los sectores más necesitados en lo que se refiere a educación, salud y agricultura y que sancione a quienes trafiquen con el hambre, la especulación y el acaparamiento de los recursos de nuestro pueblo.
- 3.2** Un gobierno municipal que sea ejemplo de honradez, moralidad, trabajo, eficiencia y eficacia en la administración de los bienes de la municipalidad orientado al servicio de la comunidad.
- 3.3** Un gobierno democrático que impulse la participación de la comunidad manifestado en la realización periódica de cabildos abiertos y otros.
- 3.4** Será un gobierno planificador, organizador y concertador con todas las fuerzas sociales de nuestro distrito que oriente sus acciones como prioridad la elaboración y ejecución de proyectos de inversión local, debidamente priorizados.
- 3.5** Será un gobierno que oriente con calidad y calidez sus acciones al desarrollo social, económico y cultural en base a objetivos, políticos y estrategias que se logren a corto, mediano y largo plazo.

IV. AMBITO LOCAL (DISTRITAL)

1.- Políticas Globales:

Nuestra propuesta que presentamos ante la comunidad Santa crucina es, desarrollar espacios de concertación para la participación activa y real de los grupos sociales vulnerables (mujeres, niños, adolescentes, discapacitados, adulto mayor, etc.); asimismo desarrollar actividades orientadas al fortalecimiento de organizaciones sociales de base, para que estos puedan convertirse en ámbitos puntuales de desarrollo dentro de la jurisdicción del distrito, toda vez que un reto de la Municipalidad Distrital de **SANTA CRUZ DE ANDAMARCA** debe ser la Promoción permanente del Desarrollo Económico Local, para que lleve conlleva al incremento del nivel de ingreso de cada una de las familias de nuestro distrito de **SANTA CRUZ DE ANDAMARCA** .

1.1. Desarrollo Urbano y Rural.

El Distrito de **SANTA CRUZ DE ANDAMARCA** se caracteriza, por ser eminentemente rural, el 81.17% de su población se dedica a labores agrícolas y pecuarias, toda vez que nuestro distrito cuenta con ventajas comparativas que fácilmente nos poseionan como principales población con vocación agropecuaria, dado a que su territorio prodigioso cuenta con suelos profundos y fértiles, recurso hídrico disponible, pastos naturales, ganado vacuno con núcleos de alto valor genético, infraestructura de riego de uso agropecuario, condiciones favorables para la producción a escala de productos alto andinos, existencia de organizaciones sociales, productivas y comunales, por lo que es necesario implementar proyectos orientados a mejorar el nivel de organización de las actuales organizaciones sociales y productivas, se ostenta en el ámbito urbano a su capital **SANTA CRUZ DE ANDAMARCA** dotada de principales arterias pavimentadas, una Plaza atractiva, un templo Colonial, ruinas pre incas lo que requiere promover actividades conexas para desarrollar íntegramente nuestro distrito de **SANTA CRUZ DE ANDAMARCA** .

1.2- Satisfacción de Necesidades Primarias.

Se hace sumamente necesario seguir implementando proyectos de saneamiento básico, electrificación y de interconexión vial con todas nuestras unidades económicas o caseríos y centros poblados de nuestro amplio distrito de **SANTA CRUZ DE ANDAMARCA** , toda vez que la actual construcción de la carretera de penetración a huayllay tiene proyecto de asfaltado que pertenece a la variante de la carretera Acos-antajirca, en la Carretera que conlleva a la recuperación directa en la perspectiva de crecimiento de un buen sector de la población de **SANTA CRUZ DE ANDAMARCA** , pese a que somos concientes que el

avance logrado es muy significativo y ha retribuido positivamente en cada una de las familias donde se han ejecutado obras de Saneamiento urbano o rural, Apertura y mantenimiento de Trochas Carrozables y Electrificación Rural, no sólo para mejorar el nivel de vida de los pobladores, sino para brindarles una vida digna de todo ser humano.

1.3.- La Mujer, el niño y la juventud.

Somos conscientes que este segmento de la población constituye parte de la población vulnerable y que como ya lo hemos mencionado anteriormente, vamos a implementar acciones y actividades orientadas al fortalecimiento de organizaciones sociales de base de estos segmentos, tomando en cuenta los Planes y Programas implementados por el gobierno central en la perspectiva de bajar los niveles de desnutrición crónica e incrementar la economía local de los pueblos, para que éstos puedan convertirse en espacios menores de desarrollo dentro de la jurisdicción de nuestro distrito **SANTA CRUZ DE ANDAMARCA**.

1.4.- Recreación y Deportes.

Seguiremos fomentando activamente el desarrollo de competencias deportivas no sólo en el fútbol masculino sino en otras disciplinas que involucren a niños, jóvenes y mujeres fundamentalmente y a personas de la tercera edad; a su vez existe el compromiso de seguir implementado en las Instituciones Educativas con Lozas Multi Deportivas e infraestructura deportiva adecuadas como Coliseo Cubierto para la práctica del deporte y desarrollo en competencia de diferentes disciplinas deportivas y así mantener ocupada a nuestra juventud en actividades saludables y lejos de los vicios que destruyen a nuestra niñez y juventud principalmente.

1.5.- Participación Ciudadana.

Impulsaremos aun más la participación activa en los procesos de Presupuesto Participativo en su nueva modalidad por resultados, toda vez que somos conscientes que dicho espacio fortalece y permite el Co – Gobierno (Ciudadanía – Gobierno Local), como un elemento de transparencia de la gestión municipal y permitir que la sociedad civil en forma organizada participe activamente en estos estamentos de participación ciudadana; nuestra voluntad política está orientada a la activación de una Mesa de Concertación (CCL) como un electo básico para regular las políticas de inversión, no solo del Gobierno Local, sino de las entidades sectoriales o cooperantes internacionales y velar por el desarrollo integral del distrito de **SANTA CRUZ DE ANDAMARCA** , contribuyendo en atender problemas comunes que aquejen a nuestras diferentes Comunidades Campesinas y Centros Poblados.

2.- Políticas Multisectoriales.

La integración de nuestro distrito debe basarse en un elemento de desarrollo obedeciendo a criterios de desarrollo local organizado por parte de los pobladores de nuestro distrito de **SANTA CRUZ DE ANDAMARCA**, la misma que se debe lograr a través de una orientación científico- técnico que permita establecer un valor agregado a las diversas líneas de producción que el distrito de **SANTA CRUZ DE ANDAMARCA** cuenta. Las intervenciones de otras entidades sectoriales y cooperantes deben enmarcarse en el Plan de Desarrollo Concertado **SANTA CRUZ DE ANDAMARCA** o al 2025 así como a los objetivos estratégicos de desarrollo distrital, y la municipalidad como ente regulador, promotor y eje de desarrollo integral del distrito.

2.1. Integración.

SANTA CRUZ DE ANDAMARCA será muestra de una Gestión Municipal que busca la integración de todas sus Comunidades Campesinas y Centros Poblados, los proyectos ejecutados hasta este momento así lo demuestran, se ha seguido una política integracionista en los diferentes ámbitos, como son la educación, la ganadería, la agricultura, la salud y los medios de comunicación y obras de impacto regional, que buscan la constitución de nuevos mercados.

2.2- Seguridad Ciudadana.

Es importante no descuidar el aspecto de la seguridad ciudadana para seguridad de cada uno de los habitantes en cada uno de las Comunidades Campesinas, para ello se deberá fortalecer las Organizaciones dedicadas a la Seguridad Comunal (Rondas Campesinas y Comités de Autodefensa).

2.3- Ciencia y Tecnología.

La Municipalidad de **SANTA CRUZ DE ANDAMARCA** , gestionara la concretizando la creación de un Instituto Superior Tecnológico a través del Ministerio de Educación, proyecto que aportará en la formación técnica en especialidades en función a la demanda de profesionales con formación en la especialidad de ganadería y Agropecuaria, acciones que impulsa la Municipalidad y cuyo objetivo principal es establecer una Educación Superior Técnica, para que los egresados tengan una oportunidad digna de trabajo en los diferentes lugares de nuestro país.

3.- Políticas Sectoriales.

El ámbito de intervención de la Municipalidad Distrital de **SANTA CRUZ DE ANDAMARCA** debe centrarse en el Sector Agrario, Comercio, Transporte y Comunicaciones, Educación, Salud y Bienestar Social, y recreación y deportes; desarrollando para tal efecto proyectos destinados a atender los sectores antes mencionados, por ser los que tienen más incidencia en nuestro distrito. La propuesta es superar lo avanzado con el mejoramiento integral de todos los sectores de nuestro distrito.

3.1. Sector Agrario.

La Municipalidad y el Estado mediante la Municipalidad de **SANTA CRUZ DE ANDAMARCA** deben ejecutar proyectos de infraestructura de regadío tecnificado para mejorar y ampliar la frontera agrícola; la actual propuesta se centra en ampliar y mejorar la frontera agrícola con la construcción de más canales de regadío en zonas donde no ha habido presencia del Estado o Municipalidad y a su vez obras de represamiento y de reservorios para implementación de sistemas de riego tecnificado en zonas áridas para así fomentar la mejor productividad de nuevas líneas de producción agropecuaria, del mismo modo se estará implementado un vivero forestal para el cultivo de especies apropiadas al clima de **SANTA CRUZ DE ANDAMARCA** y poder reforestar las zonas montañosas y áridas para contribuir con el mantenimiento del equilibrio ecológico.

3.2- Sector Energético.

Se evaluará el grado de ejecución del proyecto integral de Electrificación a su V Etapa, según la fase que corresponda a cargo del Ministerio de Energía y Minas, para acelerar su ejecución en los sectores o Comunidades campesinas donde falta dotar de tal servicio, ya que esto va a permitir mejorar el nivel de vida de los habitantes y la industrialización de algunos productos propios de la zona que por su condición no es imposible implementar, del mismo modo permitirá poner en funcionamiento varios Talleres Artesanales o Salones de Uso Múltiple que por falta de energía eléctrica se ven restringidas solo a horarios diurnos.

3.3- Sector Comercio.

Cuando hablamos de ejecutar vías de acceso carrozable, estamos promocionando las ventajas comparativas agrícolas que tiene **SANTA CRUZ DE ANDAMARCA** y focalizar puntos de fluidez económica para la constitución de nuevos mercados de abastos, agrícolas y pecuarios, los mismos que serán impulsados desde el gobierno local. La

Municipalidad organizará de mejor manera a los comerciantes con la finalidad de ordenar el comercio o ferias en **SANTA CRUZ DE ANDAMARCA**.

3.4- Sector Transportes y Comunicaciones.

El compromiso es de mejorar las vías intercomunales, articuladoras de las diferentes unidades económicas para un mejor manejo de la actividad productiva, del mismo modo hacer el mantenimiento permanente de las diferentes vías ya existentes.

3.5- Sector Educación.

El compromiso es implementar un aula virtual en las Instituciones educativas, Organizar e implementar adecuadamente la Biblioteca Municipal para el mejor aprovechamiento por parte de los usuarios, del mismo modo apoyar a los Directores de las Instituciones Educativas del ámbito de **SANTA CRUZ DE ANDAMARCA** en la gestión de docentes según al crecimiento vegetativo para el normal desarrollo de las labores educativas. Además, edificar infraestructura educativa en lugares que racionalmente se requiera, así como la dotación e implementación de mobiliario, bibliotecas y equipos de computo.

Propiciar permanentemente la actualización y capacitación de los estamentos educativos para encaminar la educación santa crucina hacia la calidad educativa.

3.6- Sector Salud y Bienestar Social.

Es necesario por la extensión territorial de nuestro distrito, que se cuente con Establecimientos de Salud acorde a las exigencias y necesidades propias de las circunstancias del sector y que los pobladores no tengan necesidad de acudir a algún establecimiento fuera del distrito o muy distanciados a las jurisdicciones al que pertenecen, además se debe mejorar todos los Establecimientos de salud del ámbito del distrito, como son de la comunidad de santa catalina, san juan de Chauca y santa cruz y apoyar la gestión para la implementación de personal y equipo necesario. De igual manera seguir con la política de ejecución de obras de Saneamiento para Agua y Desagüe, para dignificar el nivel de vida de los pobladores y contribuir con la disminución de la desnutrición crónica de niños de 1 a 3 años. Se implementará Programas de recojo de residuos sólidos redados en las márgenes de carreteras, canales de regadío y lagunas como medida de protección del medio ambiente.

3.7- Sector Recreación y Deportes.

Se dotará de Lozas Multi Deportivas y Complejos Recreacionales en los puntos más estratégicos de nuestro distrito para incentivar el deporte en sus diferentes disciplinas y toda población.

4. METODOLOGIA.

Pese a que, año a año se va revisando el Plan de Desarrollo Concertado y los Objetivos Estratégicos, proponemos una actualización y revisión de dichos documentos de gestión para proponer proyectos integrales que pretendan atender las demandas y necesidades más urgentes, toda vez que éste debe realmente constituir un documento de planificación a Largo Plazo y establecer nuevos objetivos los cuales no han sido considerados en el mencionado documento e incrementar en base a los logros significativos ya obtenidos.

4.1. ESTUDIO DE LA REALIDAD DISTRITAL RESPECTO A LOS EJES TEMATICOS PARA DEFINIR OBJETIVOS Y METAS EN EL PERIODO DE GOBIERNO

4.1.1. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

EJE ESTRATEGICO	OBJETIVOS ESTRATEGICOS
DESARROLLO AGROPECUARIO Y TRANSFORMACIÓN INDUSTRIAL	<ul style="list-style-type: none">• Capital pecuario vacuno ovino con alta calidad genética.• Elevados índices de productividad competitivos en el mercado regional y nacional.• Producción de quesos tipo paría y madurados con calidad certificada y marca posicionada en el mercado nacional.• Acceso oportuno a financiamiento de programas de mejoramiento ganadero.• Cadenas productivas rentables y competitivas en base a programas de financiamiento.• Transformación de carnes con calidad y con niveles de producción para el consumo local y regional.• Producción de cultivos alto andinos tecnificada (papas, habas, quinua y cañihua), con alta

	<p>productividad y ecológica.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se generan políticas municipales promotoras de mejoramiento de ganado a nivel distrital y de asociatividad interdistrital.
<p>DESARROLLO TURÍSTICO Y ARTESANAL</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar una infraestructura y los servicios básicos accesibles y de calidad. • La población tiene una cultura turística orientada al desarrollo del distrito. • Promover el turismo interno y este articulado al corredor turístico la Ruta de las ruinas de Andamarca y Carihuain. • Sus manifestaciones culturales son promocionadas y reconocidas a nivel regional. • Artesanía con diseños propios y de calidad, tienen demanda en el mercado nacional e internacional.
<p>DESARROLLO URBANO Y RURAL</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Condiciones de salubridad y habitabilidad adecuadas permiten elevar la calidad de la convivencia familiar. • Propiciar la ocupación espacial planificada con un crecimiento ordenado de la capital del distrito y centros poblados. • Sistema vial en condiciones de transitabilidad y articulación territorial del distrito con los corredores económicos. • Propiciar que la población urbana y rural de SANTA CRUZ DE ANDAMARCA cuenta con electricidad completa y servicios de agua potable, desagüe completos. • Las familias deben contar con viviendas saludables
<p>EDUCACIÓN, SALUD Y NUTRICIÓN</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se implementará el Proyecto Educativo Local. • Centros Educativos con infraestructura, equipamiento y medios informáticos en los tres niveles. • Un centro de educación de formación profesional tecnológica concordante a las necesidades del mercado y potencialidades locales. • En SANTA CRUZ DE ANDAMARCA se brinda una educación de calidad y se cuenta con capital humano con valores y capacitados en propuestas

	<p>pedagógicas concordantes con la realidad sociolingüística e intercultural.</p> <ul style="list-style-type: none"> • El analfabetismo se ha reducido significativamente. • Acceso a servicios de salud con calidad en un ambiente saludable, de respeto, con profesionales especializados y centro de salud bien implementado • Se ha reducido la morbilidad materno infantil. • Se ha implementado programas de saneamiento básico y programas de salud preventiva promocional. • Se ha reducido los niveles de desnutrición y se realiza una adecuada complementación alimentaria. • La población pone en práctica la educación nutricional.
MEDIO AMBIENTE	<ul style="list-style-type: none"> • Se promueve la explotación responsable y racional de la minería local bajo el cumplimiento de normas de seguridad ambiental. • Se generan e implementan políticas municipales de protección de los recursos hídricos, flora y fauna. • Se está implementando un Plan de Gestión medioambiental del Distrito. • La población ha fortalecido su conciencia ecológica y promueve la conservación de los recursos naturales.
DERECHOS HUMANOS, CIUDADANIA Y DEMOCRACIA	<ul style="list-style-type: none"> • La población tiene una mentalidad y actitud propositiva, concertadora, y participativa. • SANTA CRUZ DE ANDAMARCA cuenta con espacios de concertación y participación ciudadana en la gestión del desarrollo local. • Las instancias de concertación participan activamente en la gestión del plan de desarrollo y cuenta con un plan operativo anual. • Se ha fortalecido el ejercicio de ciudadanía de los sectores más vulnerables (jóvenes y mujeres). • Se promueve el desarrollo local basado en el enfoque de derechos humanos. • Las autoridades locales y sociedad civil trabajan en

	<p>forma concertada y han potenciado sus capacidades de gestión democrática y de transparencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> • La población ha fortalecido su identidad cultural y práctica de valores. • La seguridad ciudadana está garantizada. • Las organizaciones sociales cuentan con sus instrumentos de gestión. • Las organizaciones de base participan activamente en las acciones de desarrollo distrital y han reorientado sus actividades y agenda convirtiéndose en actores protagónicos.
--	--

4.1.2. DEFINICION DE METAS.

<p>EJE DESARROLLO AGROPECUARIO Y TRANSFORMACIÓN INDUSTRIAL:</p> <p>Al 2025, se contará con capital pecuario de alta calidad genética, elevados índices de productividad, acceso oportuno a financiamiento, cadenas productivas rentables, transformación de carnes con calidad, producción de cultivos altoandinos y generación de políticas municipales promotoras de mejoramiento de ganado a nivel distrital.</p>
<p>EJE DESARROLLO TURÍSTICO Y ARTESANAL:</p> <p>Al 2025, se desarrollará los productos turísticos, infraestructura, servicios accesibles y de calidad, con una población con cultura turística, promoción del turismo interno, articulado al corredor turístico, manifestaciones culturales promocionadas, artesanía con diseños propios y de calidad.</p>
<p>EJE DESARROLLO URBANO Y RURAL:</p> <p>Condiciones de salubridad y habitabilidad adecuadas, ocupación espacial planificada, sistema vial en condiciones de transitabilidad y articulación territorial con corredores económicos, servicios de electricidad completa y servicios de agua potable alcantarillado completos y familias con viviendas saludables.</p>
<p>EJE EDUCACIÓN, SALUD Y NUTRICIÓN:</p> <p>El distrito de SANTA CRUZ DE ANDAMARCA al 2025, a través del trabajo conjunto con las diferentes instituciones, con la participación activa de las organizaciones comunales y la población, logramos el desarrollo de la población brindando servicios integrales de educación, salud y saneamiento con equidad, calidad.</p>
<p>EJE MEDIO AMBIENTE:</p> <p>Explotación responsable y racional de la minería local bajo el cumplimiento de</p>

normas de seguridad ambiental, políticas municipales de protección de los recursos hídricos, flora y fauna.

EJE DERECHOS HUMANOS CIUDADANÍA Y DEMOCRACIA

Al 2025 la población del distrito de **SANTA CRUZ DE ANDAMARCA** tiene una mentalidad y actitud propositiva, concertadora y participadora, **SANTA CRUZ DE ANDAMARCA** con espacios de concertación y participación ciudadanía , instancias de concertación participan activamente en la gestión de **SANTA CRUZ DE ANDAMARCA** periodo 2019-2025, población fortalecida en su identidad cultural, las organizaciones sociales cuentan con sus instrumentos de gestión y organizaciones sociales de base participativos.

4.1.3 IDENTIFICACION DE PROBLEMAS.

La identificación de problemas entre otras son las siguientes:

- ✓ Tierras empobrecidas.
- ✓ Débil conocimiento de los Agricultores de tecnologías.
- ✓ Productos que se ofertan de poca calidad.
- ✓ Comerciantes de la Zona no Organizados.
- ✓ Locales Escolares Inadecuados y mobiliario obsoleto.
- ✓ Desastres naturales.
- ✓ Escasa Información de Mercados y Precios.
- ✓ Pocos Profesores capacitados en nuevo enfoque pedagógico.
- ✓ Población con desconocimiento de deberes y derechos.
- ✓ Desinterés de los APAFAS en la participación del que hacer educativo.
- ✓ Altos niveles de analfabetismo de los padres de familia.
- ✓ No se cuenta en los mercados con Infraestructura ni servicios básicos.
- ✓ Vías de comunicación en mal estado.
- ✓ Alta deserción escolar.
- ✓ No se da valor agregado a productos.
- ✓ Pérdida de Costumbres y Tradiciones en el Distrito.
- ✓ Falta de Formación y fortalecimiento de Organizaciones
- ✓ Etc.

4.1.4. FORMULACION DE PROPUESTAS.

A continuación, en forma detallada se presentaran las propuestas o planteamientos como una propuesta integral de desarrollo económico, social y cultural del distrito de **SANTA CRUZ DE ANDAMARCA**, estructurado de la siguiente manera.

a. PRIORIZACION DE PROGRAMAS Y PROYECTOS ESTRATEGICOS POR EJE ESTRATEGICO.

EJE ESTRATEGICO	PROGRAMAS Y PROYCTOS ESTRATEGICOS PRIORIZADOS
DESARROLLO AGROPECUARIO Y TRANSFORMACIÓN INDUSTRIAL	<ul style="list-style-type: none">• Programa de mejoramiento de ganado vacuno y ovino a través de un centro de innovación tecnológica• Proyecto de inseminación artificial de vacunos• Proyecto de inseminación artificial de ovinos con semen fresco y congelado.• Proyecto de mejoramiento de pastos y forrajes.• Proyecto de instalación de sistemas de riego.• Proyecto de innovación tecnológica.• Proyecto en sanidad animal en vacunos y ovinos.• Programa de desarrollo de capacidades técnico-productivas, y de gestión empresarial a productores.• Programa de mejoramiento de lácteos y derivados.• Programa de fomento a MYPES.• Programa de financiamiento en base a cadenas productivas rentables y competitivas.• Proyecto de formación de proveedores de asistencia técnica.• Programa de mejoramiento y construcción de infraestructura productiva.• Programa de producción y procesamiento de productos agropecuarios (charqui, chalonga, papas, habas quinua y cañihua).

		<ul style="list-style-type: none"> • Proyecto de promoción y marketing del queso de SANTA CRUZ DE ANDAMARCA . • Políticas municipales promotoras de mejoramiento ganadero y asociatividad.
DESARROLLO TURÍSTICO ARTESANAL	Y	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración del inventario turístico de SANTA CRUZ DE ANDAMARCA. • Formulación e implementación del Plan de Desarrollo Turístico. • Programa de información y educación turística con visión de desarrollo. • Proyecto construcción del circuito turístico distrital • Proyecto de desarrollo de infraestructura y servicios turísticos. • Programa de desarrollo de capacidades técnico-productivas, de gestión y liderazgo empresarial en artesanía. • Proyecto implementación de talleres artesanales. • Programa de difusión y promoción turística artesanal.
DESARROLLO URBANO Y RURAL		<ul style="list-style-type: none"> • Programa de salubridad y habitabilidad. • Programa de ordenamiento espacial y crecimiento urbano - rural. • Programa de saneamiento básico rural – urbano. • Proyecto de fortalecimiento de capacidades organizativas para la administración de sus servicios básicos. • Programa de infraestructura y articulación vial. • Programa de viviendas saludables. • Plan de Desarrollo Económico local.
EDUCACIÓN, SALUD Y NUTRICIÓN		<ul style="list-style-type: none"> • Implementación del Proyecto Educativo Local. • Programa de construcción, ampliación y mejoramiento de la infraestructura física en los tres niveles educativos.

	<ul style="list-style-type: none"> • Proyecto de implementación de los centros educativos con material y medios informáticos en los tres niveles. • Programa de capacitación para docentes, padres de familia y familias. • Proyecto de implementación de bibliotecas escolares. • Programa de alfabetización bilingüe intercultural. • Implementación del Instituto Superior Tecnológico. • Proyecto de infraestructura y equipamiento del centro de salud de SANTA CRUZ DE ANDAMARCA, SANTA CATALINA Y SAN JUAN DE CHAUCA. • Programa de capacitación dirigido a promotores de salud. • Programa de capacitación en nutrición y salud orientado a la población. • Formulación e implementación del Plan distrital de seguridad alimentaria. • Programa de servicios de agua potable, desagüe, Completas y control de la contaminación de residuos sólidos. • Sistema de recojo y disposición final de desechos sólidos y líquidos. • Programa de salud preventiva promocional. • Proyecto de capacitación ambiental. • Campañas integrales de salud en educación de la salud preventiva. • Proyecto de talleres hogareños. • Proyecto de huertos familiares.
MEDIO AMBIENTE	<ul style="list-style-type: none"> • Programa de monitoreo, manejo y control de la contaminación minera. • Proyecto de gestión minera con responsabilidad social. • Elaborar e implementar el Plan de gestión medioambiental concertada y participativa. • Programa de información, educación y cultura medioambiental • Políticas municipales de protección del medio

	<p>ambiente.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proyecto de ordenamiento forestal y reforestación. • Proyecto de agroforestería y silvopastoril con especies nativas.
<p>DERECHOS HUMANOS, CIUDADANIA Y DEMOCRACIA</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Programa de fortalecimiento de capacidades para el ejercicio y construcción de ciudadanía basada en derechos. • Programa de liderazgo. • Programa de capacitación y promoción de formación de organizaciones. • Programas de fortalecimiento de los espacios de concertación y sus miembros para la gestión del Plan de Desarrollo Distrital Concertado. • Programa de fortalecimiento municipal y capacitación en gestión democrática y transparente. • Creación e implementación de la Oficina de Participación Ciudadana. • Programa de desarrollo de capacidades culturales. • Proyecto de fortalecimiento de las rondas campesinas y comités de autodefensa. • Programa de control y vigilancia ciudadana en la gestión pública local.

CANDIDATO

Sr. Santos Delgadillo Astohuaman

DNI N° 15943806